



Adquisiciones
Administración e
Innovación Gubernamental



CIRCULAR 006/2020

Secretario General, Regidores, Contralor, Síndica, Tesorera, Jefe de Gabinete, Coordinadores Generales, Comisario, Directores de Área, Jefes de Unidad, Jefes de Departamento, y Enlaces Administrativos.

En seguimiento al oficio No. CC/0220/2020 emitido por la Contraloría Ciudadana y dirigido a esta Dirección de Adquisiciones, mediante el cual solicita que se establezca medidas que tiendan a la mejora del proceso de revisión de preguntas y respuestas hechas en las juntas de aclaraciones por parte de los proveedores y las áreas requirentes.

Al respecto solicitamos a todas las Dependencias que integran este Ayuntamiento, que atiendan los plazos establecidos para realizar cada una de las etapas en los procesos de adquisiciones, y en especial en la Junta de Aclaraciones que emitan sus respuestas en tiempo y forma, esto es, para los procedimientos a tiempos normales la entrega de respuestas sería de 24 veinticuatro horas antes de que se lleve a cabo dicha Junta y para los procedimientos a tiempos recortados las respuestas deberán de ser entregadas a esta Unidad Centralizada de Compras por lo menos 02 dos horas antes de que se dé inicio a la Junta de Aclaraciones, para que esta Dirección de Adquisiciones a su vez, pueda estar en condiciones de proporcionar a la Contraloría la información tanto de los proveedores, como de las áreas requirentes y se pueda levantar el Acta respectiva.

Lo anterior en apego a lo dispuesto por el artículo 214, fracción II del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara.

Sin otro particular de momento, quedo de usted no sin antes enviarle un saludo.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco a 06 de noviembre del 2020
“Guadalajara, Capital Mundial del Deporte”

C. Ricardo Ulloa Bernal
Director de Adquisiciones



Dirección de Adquisiciones
Coordinación General de
Administración e Innovación
Gubernamental